

Fecha	TRANSCARIBE S.A		
26 Febrero 2018	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA D.T y C		
DD MM AA			

CONTRATO No. TC-LPN-004-2010

ACTA N°35 DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No TC-LPN-004 DE 2010

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DIRECTA TC-LPN-004-2010

OBJETO DEL CONTRATO

CONCESION PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PORTAL EL GALLO Y PATIO - TALLER DEL SITM TRANSCARIBE, EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE COMPONE EL PORTAL EL GALLO Y LA CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CORREDOR COMPRENDIDO ENTRE LA TERMINACION DEL TRAMO IV Y LA ENTRADA DEL PORTAL PATIO - TALLER DEL SITM

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

AV. LA CORDIALIDAD N° 71-77 BARRIO ANITA

Indeterminado, pero determinable según el término en el que se agoten las siguientes etapas de: La etapa de pre construcción, La etapa de construcción, La etapa de reversión y La etapa de explotación de la Concesión.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

25 DE Marzo DE 2011
(Dia) (Mes) (Año)

FECHA INICIO ETAPA DE PRE CONSTRUCCION

25 DE Marzo DE 2011
(Dia) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION ETAPA DE PRE CONSTRUCCION

25 DE Agos. DE 2011
(Dia) (Mes) (Año)

FECHA INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION

26 DE Agos. DE 2011
(Dia) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS

30 DE Nov. DE 2016
(Dia) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE REVERSION DE LAS OBRAS

31 DE Oct. DE 2017
(Dia) (Mes) (Año)

Tarifa: 99 pesos por pasaje en pesos de 2010. Se modifica a través del OTRO SI No. 5, la clausula primera del contrato en cuanto a que el pago de la concesión sería a través de una contraprestación establecida en el Otro si, y la explotación comercial y/o inmobiliaria del área destinada para construcción del centro comercial; ya no son el pago con cargo al recaudo de la tarifa. De acuerdo con la sustitución de la fuente de pago del contrato, se reconoce la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE [\$121.425.000.00], la cual TRANSCARIBE se compromete a pagar.

VALOR DEL CONTRATO

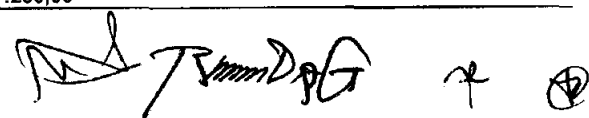
Se reconoce como cifra a cancelar, luego de la revisión del valor pactado en el OTRO SI No. 5, modificatorio de la Clausula 38 del contrato de concesión, y tras los acuerdos logrados por el TRAMITE DE ARREGLO DIRECTO presentado por el concesionario, la suma de \$129.945.472.500 (Ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos).

VALOR PAGADO A LA FECHA

\$ 116'950,925,250.00

VALOR PENDIENTE DE PAGO A LA FECHA

\$12.994.547.250,00

Fecha	TRANSCARIBE S.A		
26	Febrero	2018	
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA D.T y C			
DD	MM	AA	

CONTRATO No. TC-LPN-004-2010

ACTA N°35 DE RECIBO FINAL DE OBRA

INTERVENTOR

CONSORCIO MAB – ZAÑARTU, integrado por SOCIEDAD MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. Y ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. Contrato No. CPI-TC-001-2011 cuyo objeto fue ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCION DEL PORTAL EL GALLO Y EL PATIO – TALLER DEL SITM TRANSCARIBE Y DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CORREDOR COMPRENDIDO ENTRE LA TERMINACION DEL TRAMO IV Y LA ENTRADA DEL PORTAL, PATIO TALLER DEL SITM TRANSCARIBE DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL . ESTE CONTRATO FINALIZO EL 20 DE MARZO DE 2013 debido a que el contrato de concesion de la obra se suspendio.

SUPERVISOR

DIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

OTRO SIES	
MODIFICATORIO	CONCEPTO
OTROSI No. 1	AMPLIACION ETAPA DE PRECONSTRUCCION (2 MESES)
OTROSI No. 2	AMPLIACION PLAZO OCHO (8) MESES y DIECISIETE (17) DIAS
OTROSI No. 3	AMPLIACION PLAZO Tramo IV (Dic. 30-2012)
OTROSI No. 4	AMPLIACION DE PLAZO A 31 DE ENERO DE 2013 - SUSPENSION DEL CONTRATO a FEBRERO 1 DE 2013 (Acta firmada el 31 de Enero de 2013)
REANUDACION DE CONTRATO	AGOSTO 8 DE 2014
OTROSI No. 5	AMPLIACION EN PLAZO A 30 DE ABRIL DE 2016
OTROSI No. 6	AMPLIACION DE PLAZO EN DOS (2) MESES Construcción del Tramo IV
OTROSI No. 7	Se proroga el plazo de la etapa de construcción por un periodo de ciento veinte (120) días calendario, contados desde el 1/05/2016; y se pacta la entrega y recibos parciales de las obras pendientes.
OTROSI No. 8	Se proroga el plazo de la etapa de construcción hasta el 30/10/2016. Tras los acuerdos logrados por el TRAMITE DE ARREGLO DIRECTO presentado por el concesionario, la suma de \$129.945.472.500 (Ciento veintinueve mil novecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos).
OTROSI No. 9	Se proroga el plazo de la etapa de construcción hasta el 30/11/2016. Se establece la etapa de reversión en un (1) mes.
OTROSI No. 10	Se proroga la etapa de reversión hasta el 28/02/2017.
OTROSI No. 11	Se proroga la etapa de reversión hasta el 30/04/2017
OTROSI No. 12	Se proroga la etapa de reversión hasta el 30/06/2017
OTROSI No. 13	Se proroga la etapa de reversión hasta el 30/09/2017
OTROSI No. 14	Se proroga la etapa de reversión hasta el 31/10/2017
OTROSI No. 15	Se pactan las condiciones de la operación del desarrollo inmobiliario.

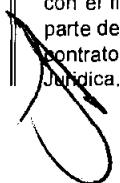
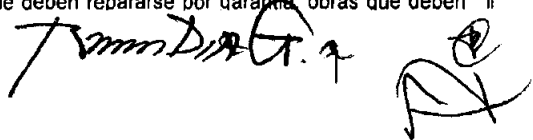
CONSTANCIAS Y RESERVAS DE LAS PARTES

TRANSCARIBE en este instrumento deja como constancia las contenidas en el pluricitado comunicado interno No. TC-DJ-07,02-013-2018, Capitulo VI, y las que constancias en los Otro sies celebrados entre las partes.

La SOCIEDAD PORTAL CALICANTO S.A.S. no renuncia a la reclamación elevada a la entidad mediante comunicación PCC-TC-007-2017, Radicado Interno número 0172 de fecha 30 de enero de 2017, solicitud restablecimiento del equilibrio económico del contrato por los costos financieros asumidos al no contar oportunamente con los recursos que debía pagar TRANSCARIBE; ni a la presentada mediante comunicación PCC-TC-0019-2017, Radicado Interno número 0657 de fecha 6 de abril de 2017, solicitud de arreglo directo por indebidas retenciones en los pagos derivados de la ejecución del contrato de concesión.

En Cartagena D.T y C.; a los Veintisiete (27) días del mes Febrero de 2018
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)
 se reunieron ARTURO CEPEDA FACIOLINCE representante
 legal del contratista, HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO Representante legal de Transcaribe.

con el fin de dejar constancia del recibo de las obras ejecutadas dentro de las obligaciones pactadas en el contrato de concesion. Hace parte de esta acta de recibo, el Comunicado Interno No. TC-DJ-07,02-013-2018 de fecha 26 de febrero de 2018, en el cual el supervisor del contrato, Ing. RAFAEL MENDOZA GOES, el Director de Planeacion e Infraestructura, Arq. Ramón Díaz, y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. Ercilia Barrios Flórez, dejan constancia del estado del recibo, las obras que deben repararse por garantía, obras que deben

Fecha	TRANSCARIBE S.A		
26	Febrero	2018	
DD	MM	AA	
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA D.T y C			

CONTRATO No. TC-LPN-004-2010

ACTA N°35 DE RECIBO FINAL DE OBRA

ser acometidas bajo el concepto de correccion de defectos, por estabilidad de la obra, y los compromisos adquiridos por las partes.

Sobre la responsabilidad del concesionario respecto a la obra por él construida, debemos referirnos a lo dispuesto en las Clausulas 12.3, 49.3, Clausula 50, y Clausula 66. EL CONCESIONARIO será responsable por la ejecución de las Obras del Construcción con la debida calidad para garantizar la durabilidad, estabilidad, calidad y resistencia que se espera de las mismas.

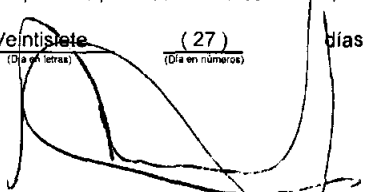
La suscripción del presente Acta no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato, a las asumidas con ocasion a la suscripcion del documento de fecha 26/02/2018 (Com. Int. No. 013), y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

GARANTIAS

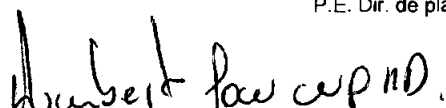
AMPARO	No. POLIZA	COMPAÑIA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	NB- 100013937	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES	NB- 100013937	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ESTABILIDAD	NB- 100013937	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL	NB-100000576	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Cartagena D.T y C., a los


Ventisiete (27) días del mes de Febrero de 2018
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) 
 (Nombre) ARTURO CEPEDA FACIOLINCE
 Contratista
 sociedad Portal Calicanto S.A.S.

(Firma) 
 (Nombre) RAFAEL MENDOZA GOES
 SUPERVISOR
 P.E. Dir. de planeacion e Infraestructura

(Firma) 
 (Nombre) HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO
 Gerente General
 Transcaribe S.A

(Firma) 
 RAMON DIAZ GARCIA
 Dir. de Planeacion e Infraestructura

(Firma) 
 ERCILIA BARRIOS FLOREZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica